



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de noviembre de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. MARCHINI GABRIELA SUSANA DNI 25.063.137, a efectos de solventar gastos por consulta médica psicológica de su hija menor de edad PIRIS MARCHINI MARTINA, por problemas de salud que padece,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante para afrontar dichos gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, brindándoles de una mejor calidad de vida,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos DOS MIL (\$2.000.-), a la Sra. MARCHINI GABRIELA SUSANA DNI 25.063.137, a efectos de solventar gastos por consulta médica psicológica de su hija menor de edad PIRIS MARCHINI MARTINA, por problemas de salud que padece, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Salud Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos.

Artículo 2º: Autorizar a la tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Sra. MARTINI SOFIA DNI 25.146.301, BANCO SANTANDER, CTA. N°128528/0, CBU 0720019988000012852804. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 05 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0 "Fondo Programas Sociales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1527

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte